



Ante la situación que se está viviendo a nivel global se nos pide a todos la máxima colaboración y responsabilidad para evitar contagios.

Todos debemos concienciarnos sobre la importancia de no salir a las calles durante los próximos días.

Por este motivo, desde el SEXPE, como medida excepcional, durante las dos próximas semanas, podremos atender todas las consultas y realizar trámites vía telefónica, en los siguientes números de teléfono para atención exclusiva de Demanda y Oferta de Empleo como se establece en los servicios básicos (decreto17/2020 de 15 de marzo)

SECCIÓN	TRÁMITES	TELÉFONOS
Demanda de Empleo	Altas	927 01 41 34
Ofertas de Empleo	Ofertas de empleo	927 01 41 32
Centralita		927 01 48 82

Horario de atención telefónica: 9.00-14.00h

IMPORTANTE: Las renovaciones se harán
AUTOMÁTICAMENTE hasta el próximo 30 de abril

Para consultas puede acudir a nuestra página web:

extremaduratrabaja.juntaex.es

Teléfono centralita Centro Empleo..... : 927 01 48 82

Correo electrónico Centro Empleo.....: cempleo.hervas@extremaduratrabaja.net

AVISO IMPORTANTE

EVITE ACUDIR A SU OFICINA DE EMPLEO (PRESTACIONES)

Para evitar desplazamientos en las circunstancias actuales, se recomienda no acudir a la Oficina de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.

El Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Servicio Público de Empleo Estatal, a través de sus Oficinas de Prestaciones garantizarán los derechos de las personas beneficiarias y solicitantes de prestaciones por desempleo.

Para no perjudicar ningún derecho, no se tendrán en cuenta los plazos establecidos para solicitar las prestaciones, adoptando las medidas de flexibilización oportunas.

Se reforzarán los medios necesarios para atender de forma telemática y prestar apoyo para la realización de cualquier trámite.

Recordamos que el SEPE ofrece medios y servicios electrónicos en su sede electrónica:

<https://sede.sepe.gob.es/portalSede/flows/inicio>

También puede solicitar atención por teléfono:

927 750 598

927 755 500